

**administración local****AYUNTAMIENTOS****HERENCIA  
ANUNCIO**

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 19 de agosto de 2010, y transcurrido el período de información pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, por la Alcaldía-Presidencia se dicta Decreto, número 357.10, elevando a definitivo, el acuerdo de aprobación del expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario número 1/2010, y ordenando su publicación; lo que se hace público para general conocimiento y a todos los efectos previstos en la Ley, por lo que a continuación se transcribe el mismo:

Estado de ingresos (cap. 9). Pasivos financieros.		<i>Euros</i>
Aplicación presupuestaria 913		2.000.000,00
Estado de gastos (cap. 6). Inversiones reales.		
169.619.01	Equipamiento Auditorio Municipal	484.800,00
169.619.05	Sellado de vertedero	70.000,00
169.619.04	Escuela de Música y Danza	44.000,00
169.619.01	Modificado obra civil auditorio	14.000,00
169.619.06	Pavimentaciones	48.200,00
169.619.06	Obras calle Convento. Forcol	44.000,00
169.619.08	Renovación casco urbano	1.165.000,00
169.619.02	Proyectos técnicos (redacciones y direcciones)	100.000,00
169.619.03	Intervenciones en barrios	30.000,00
Total		2.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Herencia, a 21 de octubre de 2010.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

**Número 15574**